

14/2012

**DIARIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2012.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.<sup>a</sup> Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.<sup>a</sup> Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.<sup>a</sup> Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.<sup>a</sup> Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tristante Lozano
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Burgos

**CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL**

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata.
- D. Pedro Hernández Pérez

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA**

**REGIÓN DE MURCIA**

- D.<sup>a</sup> Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIA**

- Maravillas I. Abadía Jover

*Secretaria de la Corporación*

---

*En Alcantarilla, a las trece horas y siete minutos del día veintitrés de octubre de dos mil doce, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada.*

*La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.*

*El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.*

*El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:*

**SR. ALCALDE:** Bien, vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria de Pleno con dos puntos del orden del día como ustedes saben,

**PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EXIGIR LA DIMISION DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL.- Y EL SEGUNDOPUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA TAMBIEN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RESTITUIR A LOS TRABAJADORES AFECTADOS LOS DERECHOS QUE LES FUERON ELIMINADOS.**

La propuesta que les hago si les parece bien es que sean debatidos conjuntamente y se voten por separado.

Así lo hacemos, los debatimos los dos puntos conjuntamente y después como viene siendo tradición ya, pues los votamos por separado.

Por tanto el Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Pues si, nos encontramos aquí en este Pleno extraordinario que ha solicitado el Grupo Municipal Socialista, pues porque pensamos que se ha producido un hecho de gran gravedad como es una Sentencia Judicial que anula un

acuerdo de Pleno de Septiembre pasado pero no un acuerdo de Pleno cualquiera sino un acuerdo de Pleno de gran trascendencia económica y política, en ese acuerdo se tomaban unas medidas que repercutían directamente en los derechos laborales de los trabajadores de este Ayuntamiento y también como consecuencia en sus ingresos familiares, es decir, es un acuerdo de Pleno que incidía directamente en la vida de las personas, hablaba la Teniente de Alcalde de Personal y Hacienda en aquel Pleno de que eran medidas necesarias, hablaba también de austeridad y ya entonces le decíamos desde el Grupo Socialista que eran medidas adoptadas al margen de la Ley, al margen de la legalidad al no haber sido negociadas con los Sindicatos y por lo tanto pedíamos su retirada, esto no era nuevo para ella y además aparece en la Sentencia como, en la parte de hechos probados y aquí en la Sentencia cuando habla de hechos probados, en el hecho probado primero, pues nos pone el ejemplo de la reunión del día 19 de Septiembre del 2011 donde se pasó a leer las medidas en materia de jornada, horario y gasto de personal que se llevarían a efectos a partir de su aprobación por el Ayuntamiento de Alcantarilla, estoy leyendo literalmente la Sentencia, "hecho probado, mostrando los distintos Representantes de los Empleados Públicos su malestar por habersele presentado un paquete de medidas cerradas sin tener la oportunidad de negociar su aplicación, no habiendo tenido acceso a los datos económicos que se alegan", es decir, esto es hechos probados en la Sentencia, habla también "de la reunión del 27 de Septiembre del 2011 en la cual, pues la Teniente de Alcalde comunicó a los Representantes de los trabajadores la celebración de una reunión el día 18, el día anterior por la Mesa General de Negociación para negociar el paquete de medidas propuestas en materia de jornada, horario y gastos de personal" y estoy, sigo leyendo los hechos probados de la Sentencia "abandonando dicha reunión los Representantes de U.G.T. y CC.OO al entender que no existía voluntad negociadora" hechos probados que aparecen en la Sentencia, luego aparece también el tema del Pleno, decir que no era para cuando aquí le decíamos en Pleno que esos acuerdos no se correspondían con la legalidad vigente no le estábamos diciendo nada nuevo, se lo

habían dicho ya los Sindicatos anteriormente y usted ya era algo que conocía, estas medidas no podían adoptarse sin negociación, pero usted en uno más de esos ejercicios de prepotencia a los que nos tiene tan acostumbrados se paso por alto a los Sindicatos, se paso por alto a los Grupos de la Oposición, se paso por alto a la legalidad y a todo lo que se le puso por delante y ahora aquí tenemos las consecuencias un año después, tenemos una Sentencia Judicial contraria a aquel acuerdo de Pleno, lo anula de hecho, que restablece la legalidad, pero que nos va a salir una vez más muy cara a los alcantarilleros, nos estamos acostumbrando ya a Sentencias contrarias en los temas que usted gestiona, yo no se ya cuantas Sentencias contrarias llevamos en personal y son Sentencias en la mayoría por saltarse la legalidad, tienen ese punto en común y por actuar con prepotencia, lo malo es que su mala gestión y esta prepotencia nos está saliendo muy cara a los alcantarilleros y está siendo muy perjudicial para las Arcas Municipales, los acuerdos que trajo a este Pleno fueron un empecinamiento personal suyo, la vulneración de los derechos de los trabajadores de este Ayuntamiento fue una decisión suya, el hacer caso omiso de la legalidad fue una decisión también suya, por lo tanto usted es la responsable de los perjuicios que sus actos han ocasionado a este Ayuntamiento y por eso debe dimitir, por eso el Grupo Socialista pedimos en este Pleno su dimisión. Está usted demostrando continuamente una y otra vez que no está usted a la altura que se requiere ni en su capacidad de gestión ni en su actitud personal y por eso debe dimitir, le voy a poner un ejemplo también en cuanto a esta capacidad de gestión, un ejemplo también de la Sentencia y que no deja de ser llamativo, dice la Sentencia en los Fundamentos de Derecho Primero, leo literalmente "que se ha llegado a la convicción de los hechos que se declaran probados a través de las pruebas practicadas exclusivamente de la documental aportada por la demandada", es decir que les condenan precisamente a través de los documentos que han presentado para su defensa, es decir, que menuda gestión también a la hora del juicio, si el Juez se basa para condenar a este Ayuntamiento y para anular el acuerdo de Pleno de

Septiembre pasado en la documentación que ustedes han presentado y dice además exclusivamente, se agarra únicamente a eso y les condena, es un ejemplo de cómo se gestiona esto, lo que pedimos ahora desde el Grupo Socialista es que la persona que le sustituya respete los derechos de los trabajadores que usted, cosa que usted no ha hecho y respete también la legalidad, cosa que usted tampoco ha hecho, en estos momentos nos preocupan las consecuencias futuras de este Sentencia, como queda ahora el Plan de Ajuste, yo recuerdo que usted cuando estábamos en aquel Pleno de Septiembre, pues hacía referencia a que estas eran de la medidas que se contemplaban para el Plan de Ajuste, entonces como queda ahora ese Plan de Ajuste?, como van a encajarse este gastos inesperado en los Presupuestos?, hablamos según sus propias palabras de un millón de €uros, como va absorberse esta cantidad, es algo muy preocupante porque lo que si que no contemplo es que se planteen ni usted ni nadie en este Ayuntamiento, eso ni lo contemplamos el hecho de incumplir la Sentencia, esta Sentencia habrá que cumplirla y los gastos que conllevo habrá que abordarlos, como se va a contemplar estos para el furo?, porque es una cantidad muy importante, pero si ya en el Plan de Ajuste estaba cogido por los pelos, nos preocupa que el tener que hacer frente a este millón de €uros lo tumbo definitivamente, ya del Plan de Ajuste habrá tiempo de hablar en Pleno posteriores cuando se analice, cuando se valore, cuando se vea su aplicación, es decir que menudo regalo deja usted y menudo marrón le deja a la persona que la sustituya porque doy por hecho que después de esta Sentencia usted no va a seguir en el cargo, yo creo que por un mínimo de dignidad dimitirá, entonces menuda marrón y menudo regalo le deja usted a la persona que la vaya a sustituir, yo por terminar este punto primero aunque vamos a debatir los dos juntos, pues le digo esto, pedimos dese el Grupo Socialista su dimisión como Teniente de Alcalde de Personal y Hacienda, por su incompetencia tantas veces demostrada para gestionar estas Areas y por los graves perjuicios que su gestión está ocasionando a este Ayuntamiento y a sus trabajadores, esto seria en la parte del número uno, luego como la parte del números, la parte número dos es mucho más

breve, decir hablamos únicamente del cumplimiento de la Sentencia, si de esta Sentencia anula un acuerdo de Pleno que ha vulnerado unos derechos de unos trabajadores y les ha ocasionado una serie de perjuicios entre ellos económicos, lo que pedimos en este acuerdo en este punto número dos, lo que pedíamos en este punto número 2 es que todos estos derechos vulnerados se restituyan de forma inmediata a los trabajadores incluyendo el pago de las cantidades económicas que se les han retraído durante estos meses y como dice la Sentencia, pues de forma inadecuada.

Esta retirada de derechos se hizo de forma genérica, se hizo para todos en conjunto de forma genérica, queremos que también de la misma forma se les restituya, que no tengan que ser ellos los que tengan a pedir individualmente, quiero que se me restituyan mis derechos, solicito tal cosa...., es decir, igual que se les quitó de forma general, que se les restituya de forma general, pensamos que eso es lo que se contempla en el espíritu de la Sentencia y pensamos que eso es realmente lo justo en este caso y eso es lo que pedimos también. Nada más.

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Buenos días, desde nuestro Grupo del C.D.L. bueno vamos apoyar las dos propuestas del Partido Socialista y bueno sobre todo en el segundo punto que es el que más afecta a los trabajadores de este Ayuntamiento, lo que solicitamos es que bueno, que se actúe rápidamente y que se reembolse las cantidades que en su día se les retiró a estos trabajadores y se pongan al día como cualquier otra trabajador de este y de otro Ayuntamiento.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también apoyamos las dos propuestas planteadas por el Partido Socialista y como justificante a este apoyo, pues simplemente en cuanto a lo que concierne a la petición de dimisión de la Concejala de Personal, pues simplemente pues reiterarnos en lo que ya ha comentado el Partido Socialista en cuanto a la incompetencia o falta de capacidad para poder solucionar los problemas que se han ido planteando a los largo de los últimos años con el personal tanto laboral como funcionario de este Ayuntamiento, no es la primera vez que los propios representantes sindicales han

mostrado sus quejas en cuanto a la imposibilidad de dialogar abiertamente y de llegar a un consenso donde se tenga en cuenta las aportaciones y la opinión de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento y sobre todo, pues remitiéndonos a los últimos hechos acontecidos, pues el hecho de imponer unas medidas que vamos, totalmente, ya no que las medidas sean antidemocráticas, sino la forma en la que se planteo todo si que han sido totalmente antidemocráticas puesto que no ha habido una posibilidad de llegar a un acuerdo y de permitir a los Representantes sindicales el que puedan plantear alternativas a este Equipo de Gobierno para buscar una solución, la mejor solución a los problemas económicos que este Ayuntamiento está teniendo y en cuanto al punto dos, pues simplemente pues el hecho de que se cumpla con la Sentencia Judicial que se ha emitido y por lo tanto, pues que se restablezca de forma inmediata, pues las condiciones que tenían estos trabajadores anteriormente a los recortes o medidas impuestas en la última, bueno en el último modelo o acuerdo, no, acuerdo no, imposición por parte de la Concejalía de Personal, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bueno, en primer lugar para no alargar más el impas y no alargar más las cuestiones sobre el tema, es decirle que Nuria no va a dimitir, faltaría más, para que Nuria dimitiese haría falta que allí estuviesen un número de personas, de Concejales como mínimo el mismo que estamos aquí, cosa que no se va a producir lamentablemente y viendo como llevan ustedes sus actuaciones políticas día a día, me parece que va a ser muy difícil, muy difícil que alguna vez puedan ustedes llegar al Gobierno, saben por que?, porque la gente está viendo como han gobernado, como han dejado España después de 7 años y pico de Zapatero-Rubalcaba y saben precisamente como están las actuaciones y lo que estamos pasando para enderezar....

**SR. ALCALDE:** Perdone que le interrumpa Sr. Gómez Hellín, por favor, por favor ruego a los miembros del Grupo Socialista Sr. Martínez, Sra. Tristante, Sra. Martínez Burgos que durante la intervención de los miembros del resto de miembros de la Corporación municipal guarden silencio, continúe..

**SR. GOMEZ HELLIN:** Muchas gracias Sr. Alcalde, el planteamiento se lo decía que es vamos, es francamente notorio no hay ningún motivo de ..... mire usted lo que no hay tampoco motivo salvo un incipiente, incipiente no, una actuación consistente en picotear es que no quiero decir la palabra "carroñear" no, pero cualquier cuestión que se produzca dentro de este Ayuntamiento, tan faltos están ustedes de motivo que tienen que coger y montar un Pleno extraordinario hoy cuando dentro de dos días, dentro de dos días, precisamente vamos a debatir esta misma moción siempre y cuando el Grupo del C.D.L. no se desdiga porque también han presentado otra moción, se podían haber puesto de acuerdo y pedir el Pleno extraordinario entre todos o pedirlo por separado, si ello la han presentado, ustedes no presentarlas o algo, porque aquí pasa algo raro, si esto es importante para ellos presentar un Pleno extraordinario, para ustedes no es?, no tienen cuestión suficiente para pedirlo?, pero podían solicitarle el resto de Grupos, presentarla conjuntamente?, podían presentarla conjuntamente vamos, un tema de tanta gravedad, osea fíjense ustedes, fíjense ustedes ya para empezar que para lo que un Grupo Político I.U. igual, es esto, decir bueno, lo tratamos en el Pleno ordinario, va el Partido Socialista..... un Pleno extraordinario, la Sentencia es del día 28 y el Pleno extraordinaria lo solicitan el día 4, hombre mire usted, a poco que sepa usted contar que no lo digo por usted, lo digo por las personas que hacen cuestiones y llevan la aprobación política, a menos que sepa usted contar pues sabe que el último día para la celebración del Pleno, pues prácticamente cae en la misma semana que tenemos el Pleno ordinario, es más, la Comisión Informativa de esto la celebramos junto con las Comisiones Informativas del Pleno Ordinario, yo no se, por adelantar dos días, montar aquí una cuestión que significa notificaciones, personal destinado aquí que podía estar haciendo otras cuestiones distintas, etc., escucha el tiempo es lo de menos par nosotros, me explico?, el tiempo para nosotros es lo de menos lo que me refiero es por todas las cuestiones que llevan aparejados a nivel de gestión de los recursos municipales, decir, vamos hacer un Pleno extraordinario, yo pensaba, bueno, pues no se que aportarán, que



cuestión aportarán para pedir la dimisión de una persona del Partido Popular, una persona del Partido Popular que resulta que se esta amparando ustedes en una Sentencia que no es firme, si es que esto es un dislate, es decir, vamos a pedir la dimisión y tal, pero vamos a ver, primero Cobn un poco de sentido común, vamos a ver, la Sentencia es firme o no es firme, no es firme, usted puede decir, mire usted pues cuando venga, cuando salga la Sentencia que la van a condenar a buen seguro la van a condenar, pues cuando venga esa Sentencia y tal pidan lo que tengan que pedir y hagan lo que tengan que hacer, aquí estamos en el Partido Popular porque esta moción se aprobó en su momento por todos los miembros del Partido Popular, por tanto, por tanto esa es la primera, ya a partir de ahí pues ya se imagina usted como va el resto de cuestiones, esta Sentencia acepta, eso yo quiero que quede claro, esta Sentencia afecta a una tercera parte de contratos que tiene este Ayuntamiento cuando se hizo incluso a menos, porque afectaría aproximadamente a unos 80 contratos laborales solamente, solamente, este conflicto colectivo lo presenta el Sindicato minoritario, el Sindicato minoritario dentro de este Ayuntamiento en la rama de laborales, segundo punto y en tercer punto hay un compromiso y se está manteniendo pese a las dificultades de estabilidad en los puestos de trabajo que fue lo que ocasionó que se tuviesen que tomar una serie de medidas rápidas para intentar equilibrar la cuestión económica del Ayuntamiento, por tanto insisto, estas son las cuestiones que se inician inicialmente, ahora mismo hay una Sentencia que afecta solamente insisto, a 80 contratos de aquella fecha, ahora un poquito más porque como sabe nos hemos subrogado en los trabajadores de Cruz Verde, entonces podemos en torno a unos 90 trabajadores aproximadamente y en ese planteamiento, en ese tema ustedes nos plantean en la Sentencia, en su punto núm. 2 del Pleno que estas cuestiones que afecta solamente a una parte, a un tercio de la plantilla, a un tercio de la plantilla se haga por extensión al resto de contratos que tiene este Ayuntamiento, cuando, vamos a ver salvo que me hayan dicho una cosa que no sea cierta, no se ha presentado ningún Contencioso-Administrativo sobre estas medidas, no se si se presentaran en un futuro, es

decir, usted y creo que tiene asesoramiento jurídico en el Grupo porque para llevarnos al Fiscal, para llevarnos al Juzgado y tal, siempre están en su momento llevándonos, osea que no hay ningún problema, usted debe de saber que las relaciones laborales son totalmente distintas de las relaciones funcionariales o administrativas, que no tiene nada que ver una cuestión con otra y cuando usted habla de la negativa de la Teniente de Alcalde de Personal, tengo que decirle en primer lugar que esta Sentencia no afecta al Plan de Ajuste y cuando usted habla de la altura de gestión, tengo que decirle que la Concejalía de Hacienda, la Concejala de Hacienda día a día, está haciendo frente a situación caótica no de este Ayuntamiento, sino a una situación caótica a nivel nacional producto y fruto de la gestión que hemos tenido que soportar todos los españoles durante 7 años del Gobierno del Sr. Zapatero, del Sr. Zapatero y ahora viene usted, un momento una cosa, ese acuerdo que nosotros trajimos a Pleno y lo presentamos, llevaba algún informe negativo por parte de los Servicios Jurídicos Municipales o de algún momento?, existía algún servicio jurídico?, tenemos nosotros constancia en algún momento, nos pueden ustedes acusar a nosotros de esta situación?, yo creo que no, es una cuestión perfectamente legal que los Jueces ahí están para en un momento determinado dictar una Sentencia o dictar otra cosa que nosotros respetamos, no compartimos y hemos recurrido, ese es el planteamiento, pero es que cuando hablan de respeto a los trabajadores, mire usted, están hablando de una situación un poco esperpéntica, pero vamos a ver, si aquí los derechos de los trabajadores en este Ayuntamiento han empezado a respetarse, han empezado a respetarse en 1.995-1996 cuando gano el Partido Popular las primera elecciones municipales en este Ayuntamiento. Si hasta entonces, si hasta entonces no existían ni acuerdos Marco ni Convenio Colectivo en este Ayuntamiento, es que los Presupuestos Generales que se hacían en este Ayuntamiento ni siquiera llevaban la firma de los Sindicatos como aquí hemos estado llevando, lamentablemente los últimos años debido a los recortes no ha podido ser del 100%, pero hemos intentado por todos los medios hablar y negociar con ellos para llevar

adelante una gestión política de personal que estuviese en consonancia con los trabajadores de este Ayuntamiento, que problema es el que tenemos ahora mismo?, si lo sabe usted muy bien, de que los ingresos económicos corrientes de este Ayuntamiento son inferiores a los gastos corrientes que tiene y hay que hacer obviada es, hay que hacer un reequilibrio y se negocia porque se ha negociado, porque ahí están las Actas y fruto de eso se reequilibra el Presupuesto, sabe usted lo que esta nefasta Concejala que tengo a aquí a mi derecha a hecho?, pues que las Cuentas Generales de este año haya un millón de €uros de superávit, perdón, millón y medio de superávit, esa es la persona que ustedes dicen que es nefasta y que la dan ya por dimitida, esa es la cuestión, mire usted esta es una cuestión política, yo lo entiendo porque lógicamente cuando se entabla una dialéctica política pues evidentemente, evidentemente donde se dispara políticamente, donde se habla directamente, donde se piden las comisiones no es más o menos en los aciertos, en las ventajas de la gestión, no, sino en las personas, en los baluartes, en los pilares que están llevando un Ayuntamiento adelante, porque es la manera de dinamitar la gestión política de un Alcalde, donde está ahora mismo, donde quieren ustedes tirar la cala de profundidad?, pues en el Area Económica y de Personal, porque?, porque saben que es el baluarte que esta consiguiendo que día a día este Ayuntamiento pueda seguir ofreciendo sus servicios, servicios educativos, Servicios Sociales, Servicios en 3ª Edad, Servicios de Limpieza, Servicios de Mantenimiento, Servicios e Infraestructuras, etc, y ustedes saben que ahí es donde tienen que hacer daño y lógicamente por eso hoy es el segundo Pleno donde piden la dimisión de la Teniente de Alcalde de Hacienda y Personal, dos dimisiones han pedido en este corto tramo de tiempo, los dos sobre uno de los pilares básicos de este Ayuntamiento, básicamente, entonces creo que no me voy a extender más en esta actuación, no merece la pena estar hablando sobre el futuro, no merece más la pena estar hablando sobre lo que las hipótesis digan y lo que si le digo es que es una aberración jurídica intentar hacer firme una Sentencia que no lo es y es una aberración Jurídica trasladar

una Sentencia que no es firme, a una serie de contratos administrativos que no están recurridos y es una aberración ya como Alcantarillero que es, poner palos para que ese millón y medio de €uros de superávit que han arrojado las cuentas de este año pasado, ni más ni menos, ni mas ni menos es una aberración les haya molestado tanto como parece que les ha molestado como pedir la dimisión, primero como Concejala de Hacienda y segundo como Concejal de Personal, en este punto ya no tengo nada más que hablar, muchas gracias.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Desde luego viendo, viendo la pobreza de argumentos que usted ha utilizado yo no se si es que me está dando la razón en el fondo, no se, se ha puesto usted a disparar ahí por la ramas, yo lo primero que me sorprende es que estando presente la Teniente de Alcalde no haya defendido ella su gestión, yo creo que la persona más adecuada para defender la gestión es uno mismo, el dar la cara uno mismo por lo que uno mismo hace, es decir yo lo primero que me sorprende es eso que no haya defendido ella misma su propia gestión y yo estoy seguro que lo habría hecho mucho mejor que usted, porque usted realmente no la ha defendido eh? usted cuando se pone a hablar de Zapatero otra vez y de Rubalcaba yo le recuerdo que Zapatero nunca ha sido Alcalde de Alcantarilla ni ha sido Concejal de Hacienda, usted sí, usted si ha sido Concejal de Hacienda de aquí de Alcantarilla y sabe como estaba el Ayuntamiento cuando usted lo cogió y sabe como estaba cuando usted lo dejo y sabe como está ahora, pero usted pues usa la misma estrategia de siempre, hablo de Zapatero, hablo de Rubalcaba, me pongo a tirar balones fuera y no hablamos de lo que realmente importante que es por lo que estamos aquí y es la Sentencia Judicial por la cual el Ayuntamiento, un Tribunal condena a este Ayuntamiento y anula un acuerdo d Pleno de Septiembre pasado, un acuerdo de Pleno en el que se vulneraban derechos de trabajadores, no de 80 eh?, no de 80, además léasela me da la impresión y se lo he dicho ya en más de una ocasión que viene usted a los Plenos sin leerse los papeles, son de muchos más, no le voy a leer la Sentencia completa, no se la voy a leer, pero si le voy a leer el fallo aquí parte del fallo, aquí habla que "estimando la

demanda formulada por Federico Sesma García en calidad de Secretario General de la Sección Sindical de la U.G.T. en el Ayuntamiento etc... contra el Ayuntamiento de Alcantarilla, declaro nula las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo adoptadas por acuerdo d pleno de la Corporación demandada celebrada el 29 de Septiembre de 2011 y condeno al Organismo demandado a estar y pasar por el anterior pronunciamiento con los efectos inherentes al mismo", eso es lo que dice un Juez en una Sentencia que no es firme pero que no la van a recurrir ustedes y me apuesto con usted lo que quiera, no la van a recurrir, es decir que está la podemos ya dar por firme, la podemos dar por firme y no la van a recurrir porque saben ustedes que no tienen argumentos para recurrirla, me remito nuevamente a la Sentencia, si les han condenado con la misma documentación que ustedes aportaron como prueba, decir que menuda gestión, menuda gestión, si que no le permito que diga aquí no se han respetado los derechos de los trabajadores desde 1.995, eso si que no se lo permito, eso si que no se lo permito, de acuerdo?, aquí durante la época socialista se respetaron los derechos de los trabajadores y se les podrían dar a ustedes lecciones de cómo se respetan los derechos de los trabajadores y cuando usted habla de hablar con los Sindicatos, si precisamente por eso les han condenado, por no hablar con los Sindicatos y saltarse la legalidad, ustedes se están saltando la legalidad, la Sra. Teniente de Alcalde de Hacienda y Personal se está saltando la legalidad continuamente y por eso tiene ya varias Sentencias en su contra, esta no es la primera, esta no es la primera, tiene ya varias Sentencias en materia de personal en contra de ella, entonces que quiere que le diga?, y me sale usted con un millón y medio de superávit de este año, cuando nos presente las cuentas lo veremos, yo las últimas cuentas que nos presentaron había un remanente neto de tesorería de 11 millones negativos, negativos, cuando nos presenten ustedes las cuentas y veamos que hay un millón de ebrios en positivo me lo creeré por el hecho de que usted me lo diga aquí y todavía no presente la cuentas, pues ya me las presentarás, cuando me presente usted las cuentas y yo le vea allí documentado, entonces me lo creeré,

pero hoy por hoy las últimas que nos presentaron hay un remanente neto de tesorería de 11 millones de €uros, no nos lo han entregado, usted perdone pero no las ha entregado, y entonces pues, que quiere que le diga frente a la situación caótica nacional esta haciendo Nuria frente, madre mía, no, yo le achaco lo mal que lo está haciendo en el Ayuntamiento de Alcantarilla, todos los desastres que están ocurriendo últimamente en España no son culpa de ella, son culpa de los inútiles que nos están gobernando en Madrid, pero no de ella, entonces vamos únicamente limitando las responsabilidades, las responsabilidades de la Concejala de Hacienda son el Ayuntamiento de Alcantarilla y lo está haciendo muy mal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y aquí tenemos ya una Sentencia Judicial más que revoca un acuerdo de Pleno por lo mal que lo ha hecho la Concejala de Hacienda y de Personal, entonces eso es la responsabilidad que estamos demandando hoy aquí, no le echamos también la culpa de todo lo que está pasando en España, eso no es culpa suya, ella su granito de arena en Alcantarilla pero poco más, de acuerdo?, tampoco quiera usted echarle la culpa a su compañera de más cosas de las que tiene, la responsabilidad, cambiemos la palabra culpa por responsabilidad, lo he visto muy flojo, no la ha defendido usted realmente, usted no ha hablado de esto, no ha hablado de esto, habló usted de esto, si nos trae aquí hoy es la Sentencia, no es Zapatero ni es Rubalcaba, Zapatero y Rubalcaba le repito que nunca han sido Alcaldes de Alcantarilla ni han llevado la hacienda pública de Alcantarilla, eso usted si lo ha hecho y ella también lo está haciendo ahora y los resultados son una deuda de casi 80 millones de Euros, ese es el resultado y no de Zapatero, es de ustedes, es de ustedes, ese es el fruto de su gestión, entonces pues cada uno que asuma lo suyo, es decir, es una cuestión también de dignidad y de honradez, que cada cual asuma lo suyo, nosotros nos ratificamos en pedir la dimisión, pensamos que es bueno para el Ayuntamiento de Alcantarilla, pensamos también que es bueno para ella, es decir creo yo que a ella también la va a librar de una carga pues que le viene grande, sinceramente, entonces pensamos que también es bueno para ella, nos ratificamos en este petición de

dimisión y nos ratificamos en el punto núm. 2 también de que se restituyan a todos los trabajadores afectados que son muchos más de 80 todos los derechos laborales que se les quitaron a raíz de este acuerdo de Pleno que ahora un Juez ha declarado nulo, nos ratificamos en las dos peticiones del Orden del Día de hoy.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, más?.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bien, mire usted, por más que lo intente, por más que o intente no va a enmendar esta metedura de pata que usted acaba de cometer, traer al Pleno un asunto de una Sentencia que no es firme, una Sentencia que no es firme, una Sentencia que afecta a una tercera parte como mucho de los contratos de este Ayuntamiento, porque que yo sepa,, allí los tiene, yo ignoro, yo creo que un Juez en materia laboral no está capacitado para anular un acto en materia administrativa, miren ustedes lo que les estoy diciendo, es decir, ustedes vienen a hablar de una Sentencia que no es firme, que afecta a una tercera parte como mucho y le dice que esos derechos de esa tercera parte se amplíe a las otras dos terceras partes, pero que dislate están diciendo ustedes o están haciendo ustedes o están cometiendo ustedes, hombre está bien que respetemos la decisiones judiciales pero también hombre permítanos que nosotros actuemos de acuerdo a como creamos o como los procedimientos judiciales políticos no digan que debemos de actuar, para su información le digo que está anunciado el Recurso de materia laboral, está, está, yo creo que el tema no se, cuando hablan interrumpen, yo creo que es porque realmente, no creo que sea porque no tienen educación que creo que la tienen, luego por tanto, por tanto las interrupciones debe de ser obligadas por su propio nerviosismo de que les duele de que un humilde Concejal de la bancada Popular, pues le cante las verdades del barquero tiene que ser, porque otro sentido no tiene el que ustedes interrumpen continuamente la exposición de insisto de un Concejal del Partido Popular, por muchas aclaraciones que ustedes digan, mire usted insisto, eso es el mayor dislate que ustedes han planteado, han planteado por un lado una solicitud de moción, vamos a prepararnos porque si a los mejor esto en recurso de casación o como sea lo perdemos,

pues entonces que van a pedir de suplicación, pues entonces van a ver la guillotina hablando mal, mire usted, las cuestiones son fundamentales y son básicas, hay un procedimiento judicial donde hay una Sentencia, está en fase de recurso y se ha anunciado el recurso en donde se ha establecido que en los temas laborales, pues hay que hacer una serie de actuaciones, una serie de actuaciones, en esta actuación, en estos ordenes lo que estamos diciendo es que son cuestiones que se están aplicando después por todos y cada uno de otras administraciones públicas y que después se le ha dado propia actuación por parte del propio gobierno, insisto que además, insisto que además eran y son actuaciones encaminadas a la estabilidad del empleo del personal laboral de este Ayuntamiento, insisto que ese es un tema muy importante, por tanto creo que ustedes se han precipitado y se han precipitado por dos motivos, la Sentencia no hace referencia a la totalidad de la Plantilla, hace solamente referencia al tema laboral y en segundo punto porque la Sentencia no es firme y se ha precipitado porque han solicitado un Pleno extraordinario sobre una Sentencia que no es firme para celebrarlo dos días antes con los costes que eso ocasiona, dos días antes que el Pleno ordinario donde podríamos tratar este tema y donde a buen seguro salvo que se retire después de esta actuación por parte del otro Grupo Político, la moción que hacer referencia también a esa misma actuación, mire usted dígame si es tan amable que acuerdo colectivo, que acuerdo marco o que convenio colectivo en los años 90 tenía vigente este Ayuntamiento o firmó el Alcalde socialista de entonces con los trabajadores de este Ayuntamiento?, dígame, enséñemelo que lo vea, dígame en que presupuestos que ustedes hacían y llevaban de la noche a la mañana que incluso querían presentarlo como moción de urgencia para ser aprobado por esta Sala donde estamos hoy en día, llevaba la aprobación por parte de los Sindicatos?, laborales y funcionarios, dígame, usted que tanto defiende la gestión del Partido Socialista, dígame usted que tratamiento especial están haciendo ustedes con los ERES que están realizando en distintas organizaciones de su propio Partido, concretamente en los del PSOE a nivel regional, a nivel



nacional, dígame que negociaciones que querían aplicar y en algunos han aplicado incluso esta Ley que ustedes han recurrido al Tribunal Constitucional, dígamelo, dígamelo usted, cuando usted habla de respeto a los trabajadores lo primero que hay que hacer es mirarse en los orígenes y si uno es incumplidor pues lo que no puede achacarle a la otra parte es que es incumplidor, le podrá decir, mira has incumplido, no sea como yo, haga todo lo posible por negociar, haga todo lo posible por dialogar, pero no, no usted con su falsa modestia, no, no, es que nosotros somos los adalides de los trabajadores, de los Ayuntamientos y del personal, lo adalies de los 5 millones de parados que hay en España?, esos son ustedes los adalies , los adalies que cuando aquí se le hace una oferta a los trabajadores y se habla con el Sindicato mayoritario que no ha recurrido, que no ha recurrido el acuerdo, ojo, que le vuelvo a decir, que eso es producto del Sindicato minoritario, del Sindicato minoritario, de aquellos que cuando estábamos en cuatro millones y medio de desempleados en España no salían a la calle, se acuerda usted de es, que no salían a la calle a protestar por los cuatro millones?, que se iban a la Sede del P.P. a montarle manifestación, se acuerda usted de eso?, si hemos hablado aquí, si aquí hemos estado hablando nosotros cuando estaba gobernando el Sr. Zapatero y el Sr. Rubalcaba de esos son los defensores de los derechos de los trabajadores, cuando desde aquí desde el Alcalde se ha hecho una oferta de dialogo a los trabajadores de este Ayuntamiento paulatinamente durante el transcurso de todos los años y además de eso hay algo importantísimo y es el temor a la pérdida del puesto de trabajo y se está luchando y se está garantizando y se está intentando garantizar al máximo el que no existan despidos de personal con una amplia antigüedad a no ser que sean cuestiones puntuales porque acaban la financiación para la que están trabajando exclusivamente, porque así nos lo exige la propia normativa y el Plan de Ajuste que hemos planteado y lógicamente si, ya se lo vuelvo a decir, si se lo dije hace un mes, si es que no nos escondemos, pero es que van a nosotros, usted piensa, vamos a ver, usted piensa que para nosotros es agradable y es bonito hacer reestructuraciones?, pero es que

usted piensa que para ni cuando voy a una farmacia es agradable ver como un pensionista tiene que pagar una parte del medicamento, un €uros o lo que le corresponda, pero es que es agradable para el Alcalde? O es agradable para Nuria?, ojo y aquí estamos dando la cara porque hay que hacerlo, porque detrás de esto hay otra cosa mucho más importante que ustedes todavía no lo han entendido, bueno porque como ahora están en sus batallas internas de si Rubalcaba va durar hasta después de las Elecciones Catalanas o hasta las anteriores, por lo visto no se han dado cuenta de la situación que estamos viviendo actualmente, de que detrás de todo esto lo que está es la supervivencia del Estado de Bienestar, de que los hospitales sigan abriendo, de que los Ayuntamientos sigan dando sus servicios, eso es lo que está detrás de toda esta cuestión y si haya que sacrificarse y hay que sacrificarnos todos juntos, nos tenemos que sacrificar, la oferta que se hizo y el dialogo que se hizo fue el mantenimiento a ultranza y creo que se va a poder conseguir, no se sabe, vamos en ese compromiso y en esa dirección del mantenimiento de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento de la estabilidad y este era uno de los puntos que nos podían garantizar esas cuestión y no vamos a parar, no vamos a parar hasta solventar los problemas que está existiendo actualmente, porque lo más importante, lo más importante es la generación de empleo, la estabilidad de personal laboral y funcionario y sobre todo lo más importante de todo es que seamos capaces de con las medidas equilibrar los presupuestos y no cargar más a los vecinos a través de impuestos, a través de tasas, las dificultades o las diferencias que puedan existir, por insisto una crisis generada y agravada por la mala gestión que ha hecho el Partido Socialista en este País en los último 7 años que se encontró con las Arcas llenas y ha dejado Alcantarilla, Murcia y España las Arcas Municipales sin ni siquiera las telarañas en las cajas fuertes del déficit que han metido en nuestro País y es lo que estamos pagando actualmente todos, estamos pagando ahora mismo todos los españoles.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Yo sigo diciendo lo mismo, esto de echarle la culpa a los demás de lo que uno mismo hace, pues yo no lo

veo, no lo veo muy honrado, lo veo incluso de cobarde, permítame que se lo diga, yo también quiero decir otra cosa, es decir, por mucho humo que usted genere aquí, por mucho humo que usted, por mucha confusión, por mucho manremagnun, por mucho que nos líe aquí, a mi no se me olvida que aquí estamos por una cuestión muy puntual y aquí estamos por una cuestión muy puntual que es una Sentencia Judicial que a usted no le gustará que la nombremos pero que es una Sentencia Judicial que anula un acuerdo de Pleno del año pasado en el cual se tomaban unas medidas que afectan a los trabajadores de este Ayuntamiento, usted está insistiendo en que solamente es a una tercera parte, yo le digo que es a más, pero es que me da lo mismo, es que aunque fuera solo a uno, es que solamente un trabajador al que se le vulneren sus derechos tiene derecho a que se le restituyan, aunque fuera solamente a un trabajador, a ese habría que restituirle sus derechos, usted me habla de que hay una tercera parte, yo le digo que son más y léase los papeles, léaselos, pero que en cualquier caso aunque fuera solamente a uno, es decir, un trabajador tiene derecho y a un trabajador hay que respetarle todo sus derechos, yo me sigue preocupando el hecho de que usted

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **catorce horas y treinta y cinco minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

14/2012

**DIARIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2012.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.<sup>a</sup> Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.<sup>a</sup> Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.<sup>a</sup> Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.<sup>a</sup> Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tristante Lozano
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Burgos

**CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL**

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata.
- D. Pedro Hernández Pérez

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA**

**REGIÓN DE MURCIA**

- D.<sup>a</sup> Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIA**

- Maravillas I. Abadía Jover

*Secretaria de la Corporación*

---

*En Alcantarilla, a las trece horas y siete minutos del día veintitrés de octubre de dos mil doce, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada.*

*La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.*

*El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.*

*El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:*

**SR. ALCALDE:** Bien, vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria de Pleno con dos puntos del orden del día como ustedes saben,

**PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EXIGIR LA DIMISION DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL.- Y EL SEGUNDOPUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA TAMBIEN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RESTITUIR A LOS TRABAJADORES AFECTADOS LOS DERECHOS QUE LES FUERON ELIMINADOS.**

La propuesta que les hago si les parece bien es que sean debatidos conjuntamente y se voten por separado.

Así lo hacemos, los debatimos los dos puntos conjuntamente y después como viene siendo tradición ya, pues los votamos por separado.

Por tanto el Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Pues si, nos encontramos aquí en este Pleno extraordinario que ha solicitado el Grupo Municipal Socialista, pues porque pensamos que se ha producido un hecho de gran gravedad como es una Sentencia Judicial que anula un

acuerdo de Pleno de Septiembre pasado pero no un acuerdo de Pleno cualquiera sino un acuerdo de Pleno de gran trascendencia económica y política, en ese acuerdo se tomaban unas medidas que repercutían directamente en los derechos laborales de los trabajadores de este Ayuntamiento y también como consecuencia en sus ingresos familiares, es decir, es un acuerdo de Pleno que incidía directamente en la vida de las personas, hablaba la Teniente de Alcalde de Personal y Hacienda en aquel Pleno de que eran medidas necesarias, hablaba también de austeridad y ya entonces le decíamos desde el Grupo Socialista que eran medidas adoptadas al margen de la Ley, al margen de la legalidad al no haber sido negociadas con los Sindicatos y por lo tanto pedíamos su retirada, esto no era nuevo para ella y además aparece en la Sentencia como, en la parte de hechos probados y aquí en la Sentencia cuando habla de hechos probados, en el hecho probado primero, pues nos pone el ejemplo de la reunión del día 19 de Septiembre del 2011 donde se pasó a leer las medidas en materia de jornada, horario y gasto de personal que se llevarían a efectos a partir de su aprobación por el Ayuntamiento de Alcantarilla, estoy leyendo literalmente la Sentencia, "hecho probado, mostrando los distintos Representantes de los Empleados Públicos su malestar por habersele presentado un paquete de medidas cerradas sin tener la oportunidad de negociar su aplicación, no habiendo tenido acceso a los datos económicos que se alegan", es decir, esto es hechos probados en la Sentencia, habla también "de la reunión del 27 de Septiembre del 2011 en la cual, pues la Teniente de Alcalde comunicó a los Representantes de los trabajadores la celebración de una reunión el día 18, el día anterior por la Mesa General de Negociación para negociar el paquete de medidas propuestas en materia de jornada, horario y gastos de personal" y estoy, sigo leyendo los hechos probados de la Sentencia "abandonando dicha reunión los Representantes de U.G.T. y CC.OO al entender que no existía voluntad negociadora" hechos probados que aparecen en la Sentencia, luego aparece también el tema del Pleno, decir que no era para cuando aquí le decíamos en Pleno que esos acuerdos no se correspondían con la legalidad vigente no le estábamos diciendo nada nuevo, se lo

habían dicho ya los Sindicatos anteriormente y usted ya era algo que conocía, estas medidas no podían adoptarse sin negociación, pero usted en uno más de esos ejercicios de prepotencia a los que nos tiene tan acostumbrados se paso por alto a los Sindicatos, se paso por alto a los Grupos de la Oposición, se paso por alto a la legalidad y a todo lo que se le puso por delante y ahora aquí tenemos las consecuencias un año después, tenemos una Sentencia Judicial contraria a aquel acuerdo de Pleno, lo anula de hecho, que restablece la legalidad, pero que nos va a salir una vez más muy cara a los alcantarilleros, nos estamos acostumbrando ya a Sentencias contrarias en los temas que usted gestiona, yo no se ya cuantas Sentencias contrarias llevamos en personal y son Sentencias en la mayoría por saltarse la legalidad, tienen ese punto en común y por actuar con prepotencia, lo malo es que su mala gestión y esta prepotencia nos está saliendo muy cara a los alcantarilleros y está siendo muy perjudicial para las Arcas Municipales, los acuerdos que trajo a este Pleno fueron un empecinamiento personal suyo, la vulneración de los derechos de los trabajadores de este Ayuntamiento fue una decisión suya, el hacer caso omiso de la legalidad fue una decisión también suya, por lo tanto usted es la responsable de los perjuicios que sus actos han ocasionado a este Ayuntamiento y por eso debe dimitir, por eso el Grupo Socialista pedimos en este Pleno su dimisión. Está usted demostrando continuamente una y otra vez que no está usted a la altura que se requiere ni en su capacidad de gestión ni en su actitud personal y por eso debe dimitir, le voy a poner un ejemplo también en cuanto a esta capacidad de gestión, un ejemplo también de la Sentencia y que no deja de ser llamativo, dice la Sentencia en los Fundamentos de Derecho Primero, leo literalmente "que se ha llegado a la convicción de los hechos que se declaran probados a través de las pruebas practicadas exclusivamente de la documental aportada por la demandada", es decir que les condenan precisamente a través de los documentos que han presentado para su defensa, es decir, que menuda gestión también a la hora del juicio, si el Juez se basa para condenar a este Ayuntamiento y para anular el acuerdo de Pleno de

Septiembre pasado en la documentación que ustedes han presentado y dice además exclusivamente, se agarra únicamente a eso y les condena, es un ejemplo de cómo se gestiona esto, lo que pedimos ahora desde el Grupo Socialista es que la persona que le sustituya respete los derechos de los trabajadores que usted, cosa que usted no ha hecho y respete también la legalidad, cosa que usted tampoco ha hecho, en estos momentos nos preocupan las consecuencias futuras de este Sentencia, como queda ahora el Plan de Ajuste, yo recuerdo que usted cuando estábamos en aquel Pleno de Septiembre, pues hacía referencia a que estas eran de la medidas que se contemplaban para el Plan de Ajuste, entonces como queda ahora ese Plan de Ajuste?, como van a encajarse este gastos inesperado en los Presupuestos?, hablamos según sus propias palabras de un millón de €uros, como va absorberse esta cantidad, es algo muy preocupante porque lo que si que no contemplo es que se planteen ni usted ni nadie en este Ayuntamiento, eso ni lo contemplamos el hecho de incumplir la Sentencia, esta Sentencia habrá que cumplirla y los gastos que conllevo habrá que abordarlos, como se va a contemplar estos para el furo?, porque es una cantidad muy importante, pero si ya en el Plan de Ajuste estaba cogido por los pelos, nos preocupa que el tener que hacer frente a este millón de €uros lo tumbo definitivamente, ya del Plan de Ajuste habrá tiempo de hablar en Pleno posteriores cuando se analice, cuando se valore, cuando se vea su aplicación, es decir que menudo regalo deja usted y menudo marrón le deja a la persona que la sustituya porque doy por hecho que después de esta Sentencia usted no va a seguir en el cargo, yo creo que por un mínimo de dignidad dimitirá, entonces menuda marrón y menudo regalo le deja usted a la persona que la vaya a sustituir, yo por terminar este punto primero aunque vamos a debatir los dos juntos, pues le digo esto, pedimos dese el Grupo Socialista su dimisión como Teniente de Alcalde de Personal y Hacienda, por su incompetencia tantas veces demostrada para gestionar estas Areas y por los graves perjuicios que su gestión está ocasionando a este Ayuntamiento y a sus trabajadores, esto seria en la parte del número uno, luego como la parte del números, la parte número dos es mucho más



breve, decir hablamos únicamente del cumplimiento de la Sentencia, si de esta Sentencia anula un acuerdo de Pleno que ha vulnerado unos derechos de unos trabajadores y les ha ocasionado una serie de perjuicios entre ellos económicos, lo que pedimos en este acuerdo en este punto número dos, lo que pedíamos en este punto número 2 es que todos estos derechos vulnerados se restituyan de forma inmediata a los trabajadores incluyendo el pago de las cantidades económicas que se les han retraído durante estos meses y como dice la Sentencia, pues de forma inadecuada.

Esta retirada de derechos se hizo de forma genérica, se hizo para todos en conjunto de forma genérica, queremos que también de la misma forma se les restituya, que no tengan que ser ellos los que tengan a pedir individualmente, quiero que se me restituyan mis derechos, solicito tal cosa...., es decir, igual que se les quitó de forma general, que se les restituya de forma general, pensamos que eso es lo que se contempla en el espíritu de la Sentencia y pensamos que eso es realmente lo justo en este caso y eso es lo que pedimos también. Nada más.

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Buenos días, desde nuestro Grupo del C.D.L. bueno vamos apoyar las dos propuestas del Partido Socialista y bueno sobre todo en el segundo punto que es el que más afecta a los trabajadores de este Ayuntamiento, lo que solicitamos es que bueno, que se actúe rápidamente y que se reembolse las cantidades que en su día se les retiró a estos trabajadores y se pongan al día como cualquier otra trabajador de este y de otro Ayuntamiento.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también apoyamos las dos propuestas planteadas por el Partido Socialista y como justificante a este apoyo, pues simplemente en cuanto a lo que concierne a la petición de dimisión de la Concejala de Personal, pues simplemente pues reiterarnos en lo que ya ha comentado el Partido Socialista en cuanto a la incompetencia o falta de capacidad para poder solucionar los problemas que se han ido planteando a los largo de los últimos años con el personal tanto laboral como funcionario de este Ayuntamiento, no es la primera vez que los propios representantes sindicales han

mostrado sus quejas en cuanto a la imposibilidad de dialogar abiertamente y de llegar a un consenso donde se tenga en cuenta las aportaciones y la opinión de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento y sobre todo, pues remitiéndonos a los últimos hechos acontecidos, pues el hecho de imponer unas medidas que vamos, totalmente, ya no que las medidas sean antidemocráticas, sino la forma en la que se planteo todo si que han sido totalmente antidemocráticas puesto que no ha habido una posibilidad de llegar a un acuerdo y de permitir a los Representantes sindicales el que puedan plantear alternativas a este Equipo de Gobierno para buscar una solución, la mejor solución a los problemas económicos que este Ayuntamiento está teniendo y en cuanto al punto dos, pues simplemente pues el hecho de que se cumpla con la Sentencia Judicial que se ha emitido y por lo tanto, pues que se restablezca de forma inmediata, pues las condiciones que tenían estos trabajadores anteriormente a los recortes o medidas impuestas en la última, bueno en el último modelo o acuerdo, no, acuerdo no, imposición por parte de la Concejalía de Personal, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bueno, en primer lugar para no alargar más el impas y no alargar más las cuestiones sobre el tema, es decirle que Nuria no va a dimitir, faltaría más, para que Nuria dimitiese haría falta que allí estuviesen un número de personas, de Concejales como mínimo el mismo que estamos aquí, cosa que no se va a producir lamentablemente y viendo como llevan ustedes sus actuaciones políticas día a día, me parece que va a ser muy difícil, muy difícil que alguna vez puedan ustedes llegar al Gobierno, saben por que?, porque la gente está viendo como han gobernado, como han dejado España después de 7 años y pico de Zapatero-Rubalcaba y saben precisamente como están las actuaciones y lo que estamos pasando para enderezar....

**SR. ALCALDE:** Perdone que le interrumpa Sr. Gómez Hellín, por favor, por favor ruego a los miembros del Grupo Socialista Sr. Martínez, Sra. Tristante, Sra. Martínez Burgos que durante la intervención de los miembros del resto de miembros de la Corporación municipal guarden silencio, continúe..

**SR. GOMEZ HELLIN:** Muchas gracias Sr. Alcalde, el planteamiento se lo decía que es vamos, es francamente notorio no hay ningún motivo de ..... mire usted lo que no hay tampoco motivo salvo un incipiente, incipiente no, una actuación consistente en picotear es que no quiero decir la palabra "carroñear" no, pero cualquier cuestión que se produzca dentro de este Ayuntamiento, tan faltos están ustedes de motivo que tienen que coger y montar un Pleno extraordinario hoy cuando dentro de dos días, dentro de dos días, precisamente vamos a debatir esta misma moción siempre y cuando el Grupo del C.D.L. no se desdiga porque también han presentado otra moción, se podían haber puesto de acuerdo y pedir el Pleno extraordinario entre todos o pedirlo por separado, si ello la han presentado, ustedes no presentarlas o algo, porque aquí pasa algo raro, si esto es importante para ellos presentar un Pleno extraordinario, para ustedes no es?, no tienen cuestión suficiente para pedirlo?, pero podían solicitarle el resto de Grupos, presentarla conjuntamente?, podían presentarla conjuntamente vamos, un tema de tanta gravedad, osea fíjense ustedes, fíjense ustedes ya para empezar que para lo que un Grupo Político I.U. igual, es esto, decir bueno, lo tratamos en el Pleno ordinario, va el Partido Socialista..... un Pleno extraordinario, la Sentencia es del día 28 y el Pleno extraordinaria lo solicitan el día 4, hombre mire usted, a poco que sepa usted contar que no lo digo por usted, lo digo por las personas que hacen cuestiones y llevan la aprobación política, a menos que sepa usted contar pues sabe que el último día para la celebración del Pleno, pues prácticamente cae en la misma semana que tenemos el Pleno ordinario, es más, la Comisión Informativa de esto la celebramos junto con las Comisiones Informativas del Pleno Ordinario, yo no se, por adelantar dos días, montar aquí una cuestión que significa notificaciones, personal destinado aquí que podía estar haciendo otras cuestiones distintas, etc., escucha el tiempo es lo de menos par nosotros, me explico?, el tiempo para nosotros es lo de menos lo que me refiero es por todas las cuestiones que llevan aparejados a nivel de gestión de los recursos municipales, decir, vamos hacer un Pleno extraordinario, yo pensaba, bueno, pues no se que aportarán, que

cuestión aportarán para pedir la dimisión de una persona del Partido Popular, una persona del Partido Popular que resulta que se esta amparando ustedes en una Sentencia que no es firme, si es que esto es un dislate, es decir, vamos a pedir la dimisión y tal, pero vamos a ver, primero Cobn un poco de sentido común, vamos a ver, la Sentencia es firme o no es firme, no es firme, usted puede decir, mire usted pues cuando venga, cuando salga la Sentencia que la van a condenar a buen seguro la van a condenar, pues cuando venga esa Sentencia y tal pidan lo que tengan que pedir y hagan lo que tengan que hacer, aquí estamos en el Partido Popular porque esta moción se aprobó en su momento por todos los miembros del Partido Popular, por tanto, por tanto esa es la primera, ya a partir de ahí pues ya se imagina usted como va el resto de cuestiones, esta Sentencia acepta, eso yo quiero que quede claro, esta Sentencia afecta a una tercera parte de contratos que tiene este Ayuntamiento cuando se hizo incluso a menos, porque afectaría aproximadamente a unos 80 contratos laborales solamente, solamente, este conflicto colectivo lo presenta el Sindicato minoritario, el Sindicato minoritario dentro de este Ayuntamiento en la rama de laborales, segundo punto y en tercer punto hay un compromiso y se está manteniendo pese a las dificultades de estabilidad en los puestos de trabajo que fue lo que ocasionó que se tuviesen que tomar una serie de medidas rápidas para intentar equilibrar la cuestión económica del Ayuntamiento, por tanto insisto, estas son las cuestiones que se inician inicialmente, ahora mismo hay una Sentencia que afecta solamente insisto, a 80 contratos de aquella fecha, ahora un poquito más porque como sabe nos hemos subrogado en los trabajadores de Cruz Verde, entonces podemos en torno a unos 90 trabajadores aproximadamente y en ese planteamiento, en ese tema ustedes nos plantean en la Sentencia, en su punto núm. 2 del Pleno que estas cuestiones que afecta solamente a una parte, a un tercio de la plantilla, a un tercio de la plantilla se haga por extensión al resto de contratos que tiene este Ayuntamiento, cuando, vamos a ver salvo que me hayan dicho una cosa que no sea cierta, no se ha presentado ningún Contencioso-Administrativo sobre estas medidas, no se si se presentaran en un futuro, es

decir, usted y creo que tiene asesoramiento jurídico en el Grupo porque para llevarnos al Fiscal, para llevarnos al Juzgado y tal, siempre están en su momento llevándonos, osea que no hay ningún problema, usted debe de saber que las relaciones laborales son totalmente distintas de las relaciones funcionariales o administrativas, que no tiene nada que ver una cuestión con otra y cuando usted habla de la negativa de la Teniente de Alcalde de Personal, tengo que decirle en primer lugar que esta Sentencia no afecta al Plan de Ajuste y cuando usted habla de la altura de gestión, tengo que decirle que la Concejalía de Hacienda, la Concejala de Hacienda día a día, está haciendo frente a situación caótica no de este Ayuntamiento, sino a una situación caótica a nivel nacional producto y fruto de la gestión que hemos tenido que soportar todos los españoles durante 7 años del Gobierno del Sr. Zapatero, del Sr. Zapatero y ahora viene usted, un momento una cosa, ese acuerdo que nosotros trajimos a Pleno y lo presentamos, llevaba algún informe negativo por parte de los Servicios Jurídicos Municipales o de algún momento?, existía algún servicio jurídico?, tenemos nosotros constancia en algún momento, nos pueden ustedes acusar a nosotros de esta situación?, yo creo que no, es una cuestión perfectamente legal que los Jueces ahí están para en un momento determinado dictar una Sentencia o dictar otra cosa que nosotros respetamos, no compartimos y hemos recurrido, ese es el planteamiento, pero es que cuando hablan de respeto a los trabajadores, mire usted, están hablando de una situación un poco esperpéntica, pero vamos a ver, si aquí los derechos de los trabajadores en este Ayuntamiento han empezado a respetarse, han empezado a respetarse en 1.995-1996 cuando gano el Partido Popular las primera elecciones municipales en este Ayuntamiento. Si hasta entonces, si hasta entonces no existían ni acuerdos Marco ni Convenio Colectivo en este Ayuntamiento, es que los Presupuestos Generales que se hacían en este Ayuntamiento ni siquiera llevaban la firma de los Sindicatos como aquí hemos estado llevando, lamentablemente los últimos años debido a los recortes no ha podido ser del 100%, pero hemos intentado por todos los medios hablar y negociar con ellos para llevar

adelante una gestión política de personal que estuviese en consonancia con los trabajadores de este Ayuntamiento, que problema es el que tenemos ahora mismo?, si lo sabe usted muy bien, de que los ingresos económicos corrientes de este Ayuntamiento son inferiores a los gastos corrientes que tiene y hay que hacer obviada es, hay que hacer un reequilibrio y se negocia porque se ha negociado, porque ahí están las Actas y fruto de eso se reequilibra el Presupuesto, sabe usted lo que esta nefasta Concejala que tengo a aquí a mi derecha a hecho?, pues que las Cuentas Generales de este año haya un millón de €uros de superávit, perdón, millón y medio de superávit, esa es la persona que ustedes dicen que es nefasta y que la dan ya por dimitida, esa es la cuestión, mire usted esta es una cuestión política, yo lo entiendo porque lógicamente cuando se entabla una dialéctica política pues evidentemente, evidentemente donde se dispara políticamente, donde se habla directamente, donde se piden las comisiones no es más o menos en los aciertos, en las ventajas de la gestión, no, sino en las personas, en los baluartes, en los pilares que están llevando un Ayuntamiento adelante, porque es la manera de dinamitar la gestión política de un Alcalde, donde está ahora mismo, donde quieren ustedes tirar la cala de profundidad?, pues en el Area Económica y de Personal, porque?, porque saben que es el baluarte que esta consiguiendo que día a día este Ayuntamiento pueda seguir ofreciendo sus servicios, servicios educativos, Servicios Sociales, Servicios en 3ª Edad, Servicios de Limpieza, Servicios de Mantenimiento, Servicios e Infraestructuras, etc, y ustedes saben que ahí es donde tienen que hacer daño y lógicamente por eso hoy es el segundo Pleno donde piden la dimisión de la Teniente de Alcalde de Hacienda y Personal, dos dimisiones han pedido en este corto tramo de tiempo, los dos sobre uno de los pilares básicos de este Ayuntamiento, básicamente, entonces creo que no me voy a extender más en esta actuación, no merece la pena estar hablando sobre el futuro, no merece más la pena estar hablando sobre lo que las hipótesis digan y lo que si le digo es que es una aberración jurídica intentar hacer firme una Sentencia que no lo es y es una aberración Jurídica trasladar

una Sentencia que no es firme, a una serie de contratos administrativos que no están recurridos y es una aberración ya como Alcantarillero que es, poner palos para que ese millón y medio de €uros de superávit que han arrojado las cuentas de este año pasado, ni más ni menos, ni mas ni menos es una aberración les haya molestado tanto como parece que les ha molestado como pedir la dimisión, primero como Concejala de Hacienda y segundo como Concejal de Personal, en este punto ya no tengo nada más que hablar, muchas gracias.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Desde luego viendo, viendo la pobreza de argumentos que usted ha utilizado yo no se si es que me está dando la razón en el fondo, no se, se ha puesto usted a disparar ahí por la ramas, yo lo primero que me sorprende es que estando presente la Teniente de Alcalde no haya defendido ella su gestión, yo creo que la persona más adecuada para defender la gestión es uno mismo, el dar la cara uno mismo por lo que uno mismo hace, es decir yo lo primero que me sorprende es eso que no haya defendido ella misma su propia gestión y yo estoy seguro que lo habría hecho mucho mejor que usted, porque usted realmente no la ha defendido eh? usted cuando se pone a hablar de Zapatero otra vez y de Rubalcaba yo le recuerdo que Zapatero nunca ha sido Alcalde de Alcantarilla ni ha sido Concejal de Hacienda, usted sí, usted si ha sido Concejal de Hacienda de aquí de Alcantarilla y sabe como estaba el Ayuntamiento cuando usted lo cogió y sabe como estaba cuando usted lo dejo y sabe como está ahora, pero usted pues usa la misma estrategia de siempre, hablo de Zapatero, hablo de Rubalcaba, me pongo a tirar balones fuera y no hablamos de lo que realmente importante que es por lo que estamos aquí y es la Sentencia Judicial por la cual el Ayuntamiento, un Tribunal condena a este Ayuntamiento y anula un acuerdo d Pleno de Septiembre pasado, un acuerdo de Pleno en el que se vulneraban derechos de trabajadores, no de 80 eh?, no de 80, además léasela me da la impresión y se lo he dicho ya en más de una ocasión que viene usted a los Plenos sin leerse los papeles, son de muchos más, no le voy a leer la Sentencia completa, no se la voy a leer, pero si le voy a leer el fallo aquí parte del fallo, aquí habla que "estimando la

demanda formulada por Federico Sesma García en calidad de Secretario General de la Sección Sindical de la U.G.T. en el Ayuntamiento etc... contra el Ayuntamiento de Alcantarilla, declaro nula las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo adoptadas por acuerdo d pleno de la Corporación demandada celebrada el 29 de Septiembre de 2011 y condeno al Organismo demandado a estar y pasar por el anterior pronunciamiento con los efectos inherentes al mismo", eso es lo que dice un Juez en una Sentencia que no es firme pero que no la van a recurrir ustedes y me apuesto con usted lo que quiera, no la van a recurrir, es decir que está la podemos ya dar por firme, la podemos dar por firme y no la van a recurrir porque saben ustedes que no tienen argumentos para recurrirla, me remito nuevamente a la Sentencia, si les han condenado con la misma documentación que ustedes aportaron como prueba, decir que menuda gestión, menuda gestión, si que no le permito que diga aquí no se han respetado los derechos de los trabajadores desde 1.995, eso si que no se lo permito, eso si que no se lo permito, de acuerdo?, aquí durante la época socialista se respetaron los derechos de los trabajadores y se les podrían dar a ustedes lecciones de cómo se respetan los derechos de los trabajadores y cuando usted habla de hablar con los Sindicatos, si precisamente por eso les han condenado, por no hablar con los Sindicatos y saltarse la legalidad, ustedes se están saltando la legalidad, la Sra. Teniente de Alcalde de Hacienda y Personal se está saltando la legalidad continuamente y por eso tiene ya varias Sentencias en su contra, esta no es la primera, esta no es la primera, tiene ya varias Sentencias en materia de personal en contra de ella, entonces que quiere que le diga?, y me sale usted con un millón y medio de superávit de este año, cuando nos presente las cuentas lo veremos, yo las últimas cuentas que nos presentaron había un remanente neto de tesorería de 11 millones negativos, negativos, cuando nos presenten ustedes las cuentas y veamos que hay un millón de ebrios en positivo me lo creeré por el hecho de que usted me lo diga aquí y todavía no presente la cuentas, pues ya me las presentarás, cuando me presente usted las cuentas y yo le vea allí documentado, entonces me lo creeré,



pero hoy por hoy las últimas que nos presentaron hay un remanente neto de tesorería de 11 millones de €uros, no nos lo han entregado, usted perdone pero no las ha entregado, y entonces pues, que quiere que le diga frente a la situación caótica nacional esta haciendo Nuria frente, madre mía, no, yo le achaco lo mal que lo está haciendo en el Ayuntamiento de Alcantarilla, todos los desastres que están ocurriendo últimamente en España no son culpa de ella, son culpa de los inútiles que nos están gobernando en Madrid, pero no de ella, entonces vamos únicamente limitando las responsabilidades, las responsabilidades de la Concejala de Hacienda son el Ayuntamiento de Alcantarilla y lo está haciendo muy mal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y aquí tenemos ya una Sentencia Judicial más que revoca un acuerdo de Pleno por lo mal que lo ha hecho la Concejala de Hacienda y de Personal, entonces eso es la responsabilidad que estamos demandando hoy aquí, no le echamos también la culpa de todo lo que está pasando en España, eso no es culpa suya, ella su granito de arena en Alcantarilla pero poco más, de acuerdo?, tampoco quiera usted echarle la culpa a su compañera de más cosas de las que tiene, la responsabilidad, cambiemos la palabra culpa por responsabilidad, lo he visto muy flojo, no la ha defendido usted realmente, usted no ha hablado de esto, no ha hablado de esto, habló usted de esto, si nos trae aquí hoy es la Sentencia, no es Zapatero ni es Rubalcaba, Zapatero y Rubalcaba le repito que nunca han sido Alcaldes de Alcantarilla ni han llevado la hacienda pública de Alcantarilla, eso usted si lo ha hecho y ella también lo está haciendo ahora y los resultados son una deuda de casi 80 millones de Euros, ese es el resultado y no de Zapatero, es de ustedes, es de ustedes, ese es el fruto de su gestión, entonces pues cada uno que asuma lo suyo, es decir, es una cuestión también de dignidad y de honradez, que cada cual asuma lo suyo, nosotros nos ratificamos en pedir la dimisión, pensamos que es bueno para el Ayuntamiento de Alcantarilla, pensamos también que es bueno para ella, es decir creo yo que a ella también la va a librar de una carga pues que le viene grande, sinceramente, entonces pensamos que también es bueno para ella, nos ratificamos en este petición de

dimisión y nos ratificamos en el punto núm. 2 también de que se restituyan a todos los trabajadores afectados que son muchos más de 80 todos los derechos laborales que se les quitaron a raíz de este acuerdo de Pleno que ahora un Juez ha declarado nulo, nos ratificamos en las dos peticiones del Orden del Día de hoy.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, más?.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bien, mire usted, por más que lo intente, por más que o intente no va a enmendar esta metedura de pata que usted acaba de cometer, traer al Pleno un asunto de una Sentencia que no es firme, una Sentencia que no es firme, una Sentencia que afecta a una tercera parte como mucho de los contratos de este Ayuntamiento, porque que yo sepa,, allí los tiene, yo ignoro, yo creo que un Juez en materia laboral no está capacitado para anular un acto en materia administrativa, miren ustedes lo que les estoy diciendo, es decir, ustedes vienen a hablar de una Sentencia que no es firme, que afecta a una tercera parte como mucho y le dice que esos derechos de esa tercera parte se amplíe a las otras dos terceras partes, pero que dislate están diciendo ustedes o están haciendo ustedes o están cometiendo ustedes, hombre está bien que respetemos la decisiones judiciales pero también hombre permítanos que nosotros actuemos de acuerdo a como creamos o como los procedimientos judiciales políticos no digan que debemos de actuar, para su información le digo que está anunciado el Recurso de materia laboral, está, está, yo creo que el tema no se, cuando hablan interrumpen, yo creo que es porque realmente, no creo que sea porque no tienen educación que creo que la tienen, luego por tanto, por tanto las interrupciones debe de ser obligadas por su propio nerviosismo de que les duele de que un humilde Concejal de la bancada Popular, pues le cante las verdades del barquero tiene que ser, porque otro sentido no tiene el que ustedes interrumpen continuamente la exposición de insisto de un Concejal del Partido Popular, por muchas aclaraciones que ustedes digan, mire usted insisto, eso es el mayor dislate que ustedes han planteado, han planteado por un lado una solicitud de moción, vamos a prepararnos porque si a los mejor esto en recurso de casación o como sea lo perdemos,

pues entonces que van a pedir de suplicación, pues entonces van a ver la guillotina hablando mal, mire usted, las cuestiones son fundamentales y son básicas, hay un procedimiento judicial donde hay una Sentencia, está en fase de recurso y se ha anunciado el recurso en donde se ha establecido que en los temas laborales, pues hay que hacer una serie de actuaciones, una serie de actuaciones, en esta actuación, en estos ordenes lo que estamos diciendo es que son cuestiones que se están aplicando después por todos y cada uno de otras administraciones públicas y que después se le ha dado propia actuación por parte del propio gobierno, insisto que además, insisto que además eran y son actuaciones encaminadas a la estabilidad del empleo del personal laboral de este Ayuntamiento, insisto que ese es un tema muy importante, por tanto creo que ustedes se han precipitado y se han precipitado por dos motivos, la Sentencia no hace referencia a la totalidad de la Plantilla, hace solamente referencia al tema laboral y en segundo punto porque la Sentencia no es firme y se ha precipitado porque han solicitado un Pleno extraordinario sobre una Sentencia que no es firme para celebrarlo dos días antes con los costes que eso ocasiona, dos días antes que el Pleno ordinario donde podríamos tratar este tema y donde a buen seguro salvo que se retire después de esta actuación por parte del otro Grupo Político, la moción que hacer referencia también a esa misma actuación, mire usted dígame si es tan amable que acuerdo colectivo, que acuerdo marco o que convenio colectivo en los años 90 tenía vigente este Ayuntamiento o firmó el Alcalde socialista de entonces con los trabajadores de este Ayuntamiento?, dígame, enséñemelo que lo vea, dígame en que presupuestos que ustedes hacían y llevaban de la noche a la mañana que incluso querían presentarlo como moción de urgencia para ser aprobado por esta Sala donde estamos hoy en día, llevaba la aprobación por parte de los Sindicatos?, laborales y funcionarios, dígame, usted que tanto defiende la gestión del Partido Socialista, dígame usted que tratamiento especial están haciendo ustedes con los ERES que están realizando en distintas organizaciones de su propio Partido, concretamente en los del PSOE a nivel regional, a nivel

nacional, dígame que negociaciones que querían aplicar y en algunos han aplicado incluso esta Ley que ustedes han recurrido al Tribunal Constitucional, dígamelo, dígamelo usted, cuando usted habla de respeto a los trabajadores lo primero que hay que hacer es mirarse en los orígenes y si uno es incumplidor pues lo que no puede achacarle a la otra parte es que es incumplidor, le podrá decir, mira has incumplido, no sea como yo, haga todo lo posible por negociar, haga todo lo posible por dialogar, pero no, no usted con su falsa modestia, no, no, es que nosotros somos los adalides de los trabajadores, de los Ayuntamientos y del personal, lo adalies de los 5 millones de parados que hay en España?, esos son ustedes los adalies , los adalies que cuando aquí se le hace una oferta a los trabajadores y se habla con el Sindicato mayoritario que no ha recurrido, que no ha recurrido el acuerdo, ojo, que le vuelvo a decir, que eso es producto del Sindicato minoritario, del Sindicato minoritario, de aquellos que cuando estábamos en cuatro millones y medio de desempleados en España no salían a la calle, se acuerda usted de es, que no salían a la calle a protestar por los cuatro millones?, que se iban a la Sede del P.P. a montarle manifestación, se acuerda usted de eso?, si hemos hablado aquí, si aquí hemos estado hablando nosotros cuando estaba gobernando el Sr. Zapatero y el Sr. Rubalcaba de esos son los defensores de los derechos de los trabajadores, cuando desde aquí desde el Alcalde se ha hecho una oferta de dialogo a los trabajadores de este Ayuntamiento paulatinamente durante el transcurso de todos los años y además de eso hay algo importantísimo y es el temor a la pérdida del puesto de trabajo y se está luchando y se está garantizando y se está intentando garantizar al máximo el que no existan despidos de personal con una amplia antigüedad a no ser que sean cuestiones puntuales porque acaban la financiación para la que están trabajando exclusivamente, porque así nos lo exige la propia normativa y el Plan de Ajuste que hemos planteado y lógicamente si, ya se lo vuelvo a decir, si se lo dije hace un mes, si es que no nos escondemos, pero es que van a nosotros, usted piensa, vamos a ver, usted piensa que para nosotros es agradable y es bonito hacer reestructuraciones?, pero es que

usted piensa que para ni cuando voy a una farmacia es agradable ver como un pensionista tiene que pagar una parte del medicamento, un €uros o lo que le corresponda, pero es que es agradable para el Alcalde? O es agradable para Nuria?, ojo y aquí estamos dando la cara porque hay que hacerlo, porque detrás de esto hay otra cosa mucho más importante que ustedes todavía no lo han entendido, bueno porque como ahora están en sus batallas internas de si Rubalcaba va durar hasta después de las Elecciones Catalanas o hasta las anteriores, por lo visto no se han dado cuenta de la situación que estamos viviendo actualmente, de que detrás de todo esto lo que está es la supervivencia del Estado de Bienestar, de que los hospitales sigan abriendo, de que los Ayuntamientos sigan dando sus servicios, eso es lo que está detrás de toda esta cuestión y si haya que sacrificarse y hay que sacrificarnos todos juntos, nos tenemos que sacrificar, la oferta que se hizo y el dialogo que se hizo fue el mantenimiento a ultranza y creo que se va a poder conseguir, no se sabe, vamos en ese compromiso y en esa dirección del mantenimiento de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento de la estabilidad y este era uno de los puntos que nos podían garantizar esas cuestión y no vamos a parar, no vamos a parar hasta solventar los problemas que está existiendo actualmente, porque lo más importante, lo más importante es la generación de empleo, la estabilidad de personal laboral y funcionario y sobre todo lo más importante de todo es que seamos capaces de con las medidas equilibrar los presupuestos y no cargar más a los vecinos a través de impuestos, a través de tasas, las dificultades o las diferencias que puedan existir, por insisto una crisis generada y agravada por la mala gestión que ha hecho el Partido Socialista en este País en los último 7 años que se encontró con las Arcas llenas y ha dejado Alcantarilla, Murcia y España las Arcas Municipales sin ni siquiera las telarañas en las cajas fuertes del déficit que han metido en nuestro País y es lo que estamos pagando actualmente todos, estamos pagando ahora mismo todos los españoles.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Yo sigo diciendo lo mismo, esto de echarle la culpa a los demás de lo que uno mismo hace, pues yo no lo

veo, no lo veo muy honrado, lo veo incluso de cobarde, permítame que se lo diga, yo también quiero decir otra cosa, es decir, por mucho humo que usted genere aquí, por mucho humo que usted, por mucha confusión, por mucho manremagnun, por mucho que nos líe aquí, a mi no se me olvida que aquí estamos por una cuestión muy puntual y aquí estamos por una cuestión muy puntual que es una Sentencia Judicial que a usted no le gustará que la nombremos pero que es una Sentencia Judicial que anula un acuerdo de Pleno del año pasado en el cual se tomaban unas medidas que afectan a los trabajadores de este Ayuntamiento, usted está insistiendo en que solamente es a una tercera parte, yo le digo que es a más, pero es que me da lo mismo, es que aunque fuera solo a uno, es que solamente un trabajador al que se le vulneren sus derechos tiene derecho a que se le restituyan, aunque fuera solamente a un trabajador, a ese habría que restituirle sus derechos, usted me habla de que hay una tercera parte, yo le digo que son más y léase los papeles, léaselos, pero que en cualquier caso aunque fuera solamente a uno, es decir, un trabajador tiene derecho y a un trabajador hay que respetarle todo sus derechos, yo me sigue preocupando el hecho de que usted

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **catorce horas y treinta y cinco minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*